

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 146/2013 (Corrección de anuncio)

Visto el anuncio de la aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial de Rute, publicado en el BOP nº 8 de fecha 14 de enero de 2013, considerando que en dicho anuncio se ha detectado un error en la transcripción del número del artículo

modificado.

De conformidad con el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación del error material de la siguiente forma:

Donde dice: "Art. 109.3..."

Debe decir: "Art. 110.3"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute a 24 de enero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.